

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

28 MAR 2025

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° **24996**

VISTO:

El expediente CO-0062-02019198-7 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría correspondiente, para reponer luminarias en la zona delimitada por las calles Vélez Sarsfield, Salvador del Carril, J.M. Zuviría y Coronel Dorrego.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02019198-7 (FC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 14-04-2025

Dirección de Legislación y MEU